SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5900 *AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 01 de octubre de 2026, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de Audiovisual Fianzas, S.G.R., la cual se celebrará en el Eurostars i-Hotel Madrid, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Virgilio nº 4 (Ciudad de la Imagen), el próximo día 17 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Palabras de bienvenida.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 3, de los Estatutos sociales, relativo al ámbito de actuación de la sociedad, en referencia a la tipología de socios que pueden formar parte de la misma, en una doble vertiente, su sector de actividad económica y, en segundo lugar, el porcentaje que suponen sobre el total de socios de la entidad.

Tercero.- Modificación del artículo 16, relativo a los Socios partícipes y Socios protectores, en lo que se refiere a los Socios partícipes que podrán formar parte de la sociedad, como consecuencia de la modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales, en el supuesto de que se apruebe la misma.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 34.Bis de los Estatutos sociales, relativo al régimen de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, con el objeto de adecuar su regulación a las funciones, responsabilidades y dedicación de sus integrantes.

Quinto.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Acuerdo de modificación de la cuantía máxima anual, para el ejercicio 2026, de remuneración de los miembros del Consejo de administración. Traslado informativo y, en su caso, aprobación/ratificación expresa de las remuneraciones satisfechas durante 2026, hasta la fecha.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y designación de interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho a la inclusión de asuntos en el Orden del Día. Los socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos

cve: BORME-C-2026-5900
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

sociales, todos los socios podrán concurrir personalmente o representados por otro socio a las reuniones de la Junta General, si bien deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la reunión. El derecho de asistencia y emisión del voto no podrán ser ejercidos sin la presentación de dicha tarjeta.

Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en esta Junta General por medio de otro socio, en los términos establecidos en el artículo 25 de los Estatutos sociales y en el artículo 37 de la Ley 1/1994 de 11 de Marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, no pudiendo ostentar ningún representante más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al diez por ciento del total.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información. Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en particular los textos íntegros de las propuestas de modificación de los Estatutos y de los informes justificativos de las mismas elaborados por el Consejo de Administración.

Madrid, 17 de octubre de 2026.- El Presidente, Ignacio Ramos Lloréns.

ID: A260047874-1

cve: BORME-C-2026-5900
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde